



Decreto Supremo

Nro. 004 -2019-MINAGRI

DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL "XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVICULTURA 2019 - CLA 2019", DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 008-2017-MINAGRI

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-MINAGRI, de fecha 14 de julio de 2017, se declaró de interés nacional la realización del "XXVI Congreso Latinoamericano de Avicultura 2019 - CLA 2019", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, en el mes de Setiembre de 2019, cuya organización está a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego y la Asociación Peruana de Avicultura;

Que, el 11 de octubre de 2019, se celebrará el "Día Mundial del Huevo", oportunidad en la que se destaca la importancia de dicho producto alimenticio en la canasta básica familiar, incentivando su consumo desde el ámbito público como privado;

Que, la Asociación Peruana de Avicultura ha postulado la pertinencia y necesidad de modificar la fecha de realización del CLA 2019, reprogramando el evento para los días los días 8, 9, 10 y 11 de octubre, a fin de coincidir con las celebraciones del "Día Mundial del Huevo". De esta manera, se aprovechará la sinergia de ambos eventos para fomentar el consumo de dicho producto y de los demás productos de la cadena avícola;

Que, el Ministerio de Agricultura y Riego a través de su Dirección General de Ganadería, apoya y promueve activamente el desarrollo de la cadena productiva avícola participando, todos los años, de las actividades en el marco de dicha celebración, por lo que considera viable la propuesta formulada;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29963, Ley de facilitación aduanera y de ingreso de participantes para la realización de eventos internacionales declarados de interés nacional, modificada por la Ley N° 30281; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación al Decreto Supremo N° 008-2017-MINAGRI, Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización del "XXVI Congreso Latinoamericano de Avicultura 2019 - CLA 2019"



Exp 19-0014730

Modificar el artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2017-MINAGRI, en los siguientes términos:


“Artículo 1.- Declaración de Interés Nacional

Declárase de interés nacional la realización del “XXVI Congreso Latinoamericano de Avicultura 2019 - CLA 2019”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, del 8 al 11 de octubre de 2019.”

Artículo 2.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Agricultura y Riego.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO
Ministra de Agricultura y Riego

